# UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



002308

# DECRETO EXENTO N° MARIA ELENA,

# **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 012.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don HERNAN RIVERA CANIVILIO.
- 4.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

# **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA para realizar diversos tramites propios del servicio.

#### DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. HERNAN RIVERA CANIVILO, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - APOYO EN RETIRO DE BASURA EN PUEBLO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 08 DE JUNIO DE 2023. VALOR COMETIDO: \$ 23.477.-

VALOR COMETIDO: \$ 23,4/7.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADDE

SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE